

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ♦ **La CNMC publica el procedimiento de inspección a empresas.** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha publicado una nota informativa en la que detalla el procedimiento que sigue en las inspecciones de competencia. Se describen los principales hitos que caracterizan una inspección; desde la habilitación legal y entrada en el domicilio de la empresa hasta las facultades de los inspectores durante la misma; las obligaciones y derechos de los inspeccionados o el tratamiento que se da a la información obtenida una vez finalizada la inspección. Algunos de los aspectos desarrollados en la misma son los relativos a las circunstancias y requisitos para proceder a la entrada en la sede inspeccionada y las consecuencias en caso de oposición; la habilitación legal de los inspectores como agentes de la autoridad y sus facultades, dentro de las que destaca el acceso a locales, medios de transporte o domicilios particulares, verificar documentos cualquiera que sea su soporte (papel, electrónico, discos duros, etc.), hacer copias, precintar locales, etc.
- ♦ **El número de demandas de disolución matrimonial disminuyó un 13,2 % en el primer trimestre del año** respecto del mismo periodo de 2015, según los datos que hoy ha hecho públicos la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial. Las 28.728 demandas de divorcio, tanto de mutuo acuerdo como no consensuadas, registradas en España entre los pasados 1 de enero y 31 de marzo suponen una disminución del 13 %. Por su parte, las demandas de separación bajaron un 17,8 % en el primer trimestre del año, al pasar de 1.818 en 2015 a las 1.495 actuales. En el primer trimestre del año se registró una disminución interanual tanto en los procedimientos de modificación de medidas en procesos de separación y divorcio como en los de guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales.
- ♦ **Las pequeñas y medianas empresas no están protegidas suficientemente frente a posibles riesgos.** En general, son conscientes de la necesidad de tener el seguro de responsabilidad civil, pero no lo son tanto de la importancia de protegerse de la exposición de su patrimonio ni de la previsión social corporativa ni al realizar ventas al exterior, según se ha constatado en la jornada Impulsado Pymes, que se ha celebrado en Zaragoza. Es importante que las pymes tengan en cuenta tres vertientes de protección. Y también hay que ser consciente de los riesgos que se van asumiendo conforme se transforman los negocios. De hecho, uno de los errores es no protegerse cuando se exporta o se vende por Internet.
- ♦ **La AN insiste en una reciente sentencia que estar conforme con la regularización no puede implicar per se la comisión culposa de una sanción,** ni siquiera cuando la doctrina administrativa sea sobradamente conocida, pues ello no puede, en ningún caso, impedir que el contribuyente pueda legítimamente discrepar de aquélla y, por ello, ser merecedor de un reproche sancionador. El pasado 9 de junio de 2016 la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (recurso nº 376/2013) dictó sentencia estimatoria en relación con la imposibilidad de sancionar la interpretación que el contribuyente efectuó del artículo 31.1.b) del Real Decreto Legislativo 4/2004 (TRLIS), en la que consideraba que, para el cálculo de la deducción para evitar la doble imposición internacional, debía tomarse en consideración la "renta bruta" en lugar de la "renta neta".
- ♦ **Firmado el Convenio de Oficinas y Despachos de Albacete 2016-2017.** Los sindicatos CCOO y UGT y la patronal provincial FEDA han firmado el convenio colectivo de Oficinas y Despachos de Albacete, que tendrá vigencia este año y el que viene y afecta a más de 5.000 trabajadores y trabajadoras que tendrán incrementos salariales del 0,75% para 2016 y del 0,85% para 2017; y se eleva a 30 euros la dieta íntegra y el kilometraje a 0,19 euros/kilómetro.

- ♦ **El peso del PIB asociado al turismo**, medido a través de la demanda final turística, **alcanzó los 113.690 millones de euros en 2014**. Esta cifra supone el 10,9% del PIB Del año 2014, dos décimas más que en 2013. El nivel de empleo vinculado al turismo, representado por la ocupación en las ramas económicas características del turismo, también aumentó en 2014 al situarse en 2,36 millones de puestos de trabajo. Este nivel representa el 12,7% del total de los puestos de trabajo de la economía, frente al 12,1% del año anterior. La componente de mayor peso en la demanda final turística en 2014 fue el consumo turístico receptor.
- ♦ **Los sindicatos CCOO y UGT y la patronal FICE han firmado este lunes en Madrid el convenio de la industria del calzado 2016-2018**, junto con la firma de las tablas salariales para el 2016. Lo que permitirá que los trabajadores puedan comenzar a cobrar ya tanto la subida pactada para este año como los atrasos a devengar con carácter retroactivo desde el pasado 1 de enero. Respecto a los contenidos del convenio, además de las subidas salariales, destaca por que a la finalización de la vigencia del convenio será de 1.792 horas, ocho menos que ahora. Se incluye un nuevo apartado en el artículo 15 con el título de contrato relevo, ya que teniendo en cuenta las características del sector y los procesos de renovación de plantillas que se producen en las empresas, se debe favorecer su utilización. Siempre mediante acuerdo entre la empresa y la persona jubilada.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **El Ibex ha ganado este miércoles un 0,4%**, lo que le permite cerrar su cuarta jornada consecutiva al alza, con una ganancia total del 4,07% esta semana. Las Bolsas europeas han vivido una jornada marcada al principio por la indefinición y decantada hacia el lado de las ganancias al final. No demasiado importantes, en torno al 1% en casi todas las plazas, salvo Milán. Dentro del Ibex 35, el protagonista de la jornada es Merlin Properties, que ha subido un 3,88% después de conocerse ayer su fusión con Metrovacesa. Gamesa y cierran el podio de las ganancias, mientras Viscofan sufre la maor caída.
- ♦ **Los problemas a los que se enfrentan los bancos nacionalizados se reflejan en las cuentas del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria**. En 2015 se anotó unas pérdidas de 1.293 millones, lo que supone un 50% más que el ejercicio precedente. El FROB dijo que la razón es la anotación de los deterioros derivados de la valoración de sus participaciones en BFA —matriz de Bankia—, la Sareb (el banco malo) y BMN. Pese a todo, el Fondo precisa que dispone de una posición de tesorería suficiente para hacer frente a sus compromisos a medio plazo.
- ♦ **El Mecanismo Único de Supervisión (MUS) del BCE** quiere cerciorarse de que los bancos reconocen el deterioro de sus créditos en toda su magnitud. La institución con sede en Fráncfort **impondrá sanciones económicas a las entidades significativas** bajo su vigilancia directa **que oculten su ratio de mora** al no informar adecuadamente sobre los créditos dañados o en situación de impago que tienen en balance. Así lo advierte la presidenta del MUS en una reciente respuesta parlamentaria.